I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° SECCION 1° ERA. 2 9 ABR. 2013
LA CISTERNA.

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 22 abril 2013, de la señora Katherine Andrea Muñoz Soto, para quien se solicita ayuda asistencial.
 - 2.- La petición de Financiamiento para Examen
 - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
 - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- OTORGASE a la señora KATHERINE ANDREA MUÑOZ SOTO la ayuda social consistente en la suma de \$ 262.465, para financiar Examen, Estudio de Trombofilia en la Clínica de la U. Católica, con cargo al Programa Asistencial. Orden de Compra debe ser enviada a Hospital Exequiel González Cortés.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- **3°.- IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA

ECRETSECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/ATA/MSV/mcs.

MANUEL TAPIA GALLARDO

DIRECTOR

DESARROLLO COMUNITARIO